

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 15 abril 1915).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Ganadería.

###### Edicto.

D. Juan de Isasa y de Echenique, Gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que recopilados los antecedentes que forman el expediente incoado para realizar el deslinde de la Vía pecuaria ó Cabañera general de ganados que afecta al término municipal del pueblo de Torralba de los Frailes, de esta provincia, se viene en conocimiento de la existencia de una vía pecuaria de carácter general, cuyo recorrido comprende los puntos que a continuación se expresan, como más principales:

Da comienzo en la «Tortuera», que es límite de esta provincia con la de Guadalajara, y mar-

chando hacia el poniente, pasa por «Venta del Cuerno», «Paso de la Zarzuela», «Venta del Barro», hasta encontrar el término municipal de Cubel.

En su consecuencia, he dispuesto que por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se publiquen los edictos correspondientes en tres números consecutivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 13 de agosto de 1892.

La práctica de las operaciones de deslinde que se citan, se llevarán a cabo por el personal técnico del Servicio Agronómico, de acuerdo con las Instrucciones de la Asociación General de Ganaderos del Reino y debidamente auxiliados por la Comisión que deberá ser nombrada con arreglo a los artículos 88 y siguientes del Reglamento antes citado.

El día fijado para dar comienzo a las operaciones, lo será el 24 de mayo próximo, y el punto en que comenzarán los trabajos, el conocido por la «Tortuera», límite con la provincia de Guadalajara.

Zaragoza, 15 de abril de 1915.

El Gobernador,  
JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

# UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

## PRIMERA ENSEÑANZA

Propuesta provisional que formula este Rectorado para proveer por concurso «rápido» de traslado las Escuelas Nacionales dotadas con 625 pesetas correspondientes a la convocatoria inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 8 de los corrientes.

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		ESCUELA QUE DEJA VACANTE		Sueldo.	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...	PUEBLO	PROVINCIA	PUEBLO	PROVINCIA		
1	D. Fermín Bartolomé Campos	36	11	28	Jodra de Cardos	Soria	Yelo	Soria	625	»
2	Crisanto Martínez Cabrerizo	36	5	2	Sauquillo de Alcázar	Id.	Sauquillo de Bonices	Id.	625	»
3	Sotero Alpanseque Soria	34	10	2	Sotos de Burgo	Id.	La Mallons	Id.	625	»
4	José Ostal Oliveros	31	1	25	Cuarte	Zaragoza	Pomar de Cinca	Huesca	625	»
5	Francisco Angulo Gállego	31	1	15	Somaén	Soria	Monreal de Ariza	Zaragoza	625	»
6	Pedro Pueyo Arto	26	2	8	Radiguero	Huesca	Apiés	Huesca	625	»
7	Isidoro María Pérez y Gil	24	9	20	Esteras de Soria	Soria	Valtueña	Soria	625	»
8	Hermenegildo Pellicer Ferrer	22	5	14	Godojos	Zaragoza	Salas Altas	Huesca	625	»
9	Román de Mingo Gomollón	21	5	9	Villafranca de Ebro	Id.	Bijuesca	Zaragoza	625	»
10	Ramón Gómez Dolz	21	4	17	Cubla	Teruel	Riodeva	Teruel	625	»
11	Vicente Gómez Alejandro	20	10	2	Carbonera	Soria	Aleoza	Soria	625	»
12	Bernabé Ruiz Jiménez	14	8	13	Cuevas de Agreda	Id.	San Martín Sasgayolas	Barcelona	625	»
13	Vicente Crespo Francés	14	8	10	La Rubia	Id.	Chércoles	Soria	625	»
14	Juan Martínez Martínez	14	8	3	Gananzo (Royales)	Logroño	Rodezno	Logroño	625	»
15	Prudencio García de Miguel	14	8	2	Langa	»	Adradas	Soria	625	Adjudicadas las que solicita.
16	Pablo Fernández Carrillo	14	8	1	Dombellas	Zaragoza	Rejas de San Esteban	Id.	625	»
17	Luis Moreno García	14	8	16	»	Soria	»	»	625	»
18	Primo Lorente Gómez	14	7	14	»	»	»	»	625	»
19	Tomás López Andrés	14	7	14	»	»	»	»	625	»
20	Doroteo García Gómez	13	1	25	Tordesalas	Soria	Aldehuela de Periañez	Soria	625	»
21	Cándido Ruiz Sanz	13	1	25	Valdejeña	Id.	Zayas de Torre	Id.	625	»
22	Luis Obón Soro	12	7	2	Valdetormo	Teruel	Jesús y María	Tarragona	625	Adjudicadas las que solicita.
23	José María Royo Comas	11	8	29	»	»	»	»	625	»
24	Torbio Miguel Sanz Solsona	11	7	26	Dos Torres	Teruel	Azaila	Teruel	625	Adjudicadas las que solicita.
25	Manuel Portolés Guillén	11	3	22	Forniche Alto	Id.	El Castellar	Id.	625	»
26	Eliseo Tarín Polo	10	10	8	»	»	»	»	625	»
27	Cándido Jardiel Domeque	10	6	15	Santa Cruz de Grió	Zaragoza	Pradell	Barcelona	625	Adjudicadas las que solicita.
28	José Zaforas Vidal	10	6	22	Badules	Id.	Bobera	Lérida	625	»
29	Vicente Elías Mascaró	9	11	29	Navarrete	Teruel	Cribillén	Teruel	625	»
30	Joaquín Jiménez Marqués	9	11	22	»	Soria	Alcalá de Moncayo	Zaragoza	625	»
31	Carlos Benito Martínez	9	6	13	Añavieja	Teruel	Plou	Teruel	625	»
32	Simón Millán Domingo	9	9	14	Torreclilla del Rebollar	Teruel	Acumuer	Teruel	625	»
33	Luis López López	8	9	29	Baraguás	Huesca	»	Huesca	625	»
34	Miguel López Hernando	8	7	6	»	»	»	»	625	Adjudicadas las que solicita.

35	D. Teodoro Latorre Borque	8	6	14	Molinos de Duero	Soria	Ledesma	500	Adjudicadas las que solicita.
36	Modesto Francisco Berdala Luis	8	6	9	Bezas	Teruel	El Pobo	625	Adjudicadas las que solicita.
37	Miguel Maicas Aparicio	7	11	13	Frias	Id	Zafrilla	625	Adjudicadas las que solicita.
38	Volusiano Gil Eseriche	7	10	17	Hinojosa de la Sierra	Soria	Huerta de Arriba	625	Adjudicadas las que solicita.
39	Angel Miguel Garcia Barrado	7	11	22	Cutanda	Teruel	Olmos de Peñafiel	625	Adjudicadas las que solicita.
40	Camilo Domingo Manero	6	11	10	Los Corrales (Loarre)	Huesca	Santa Eulalia de la Peña	625	Adjudicadas las que solicita.
41	Valentín Guillén Minguéz	5	17	24	Santed	Zaragoza	Las Paulas	500	Adjudicadas las que solicita.
42	Augusto Garcia Gil	5	11	11	Barriomartin	Soria	Valdeprado	625	Adjudicadas las que solicita.
43	José Bonet Laplaza	5	17	11	Trevago	Id	Fuendecantos	625	Adjudicadas las que solicita.
44	Luis Otín Alvarez	5	11	18	Alarba	Zaragoza	Villanueva de Zamajón	625	Adjudicadas las que solicita.
45	Ramón Fumaz Pueyo	5	5	6	Fuentearmegil	Soria	Escobosa de Calatañazor	625	Adjudicadas las que solicita.
46	Florencio del Río Bretón	5	3	18	Torre de Cameros	Logroño	Cenzano	625	Adjudicadas las que solicita.
47	Lorenzo Arribas Ruiz	5	22	22	Orés	Zaragoza	Tarrés	625	Adjudicadas las que solicita.
48	Emilio Gómez Laguna	4	11	3	Fuencalderas	Zaragoza	Troncedo	625	Adjudicadas las que solicita.
49	Victor Sánchez Jiménez	4	4	3	Usón	Huesca	Oreitia	625	Adjudicadas las que solicita.
50	Rélix Busto Navas	4	9	7	Arbús	Huesca	Majones	625	Adjudicadas las que solicita.
51	Acisclo Martínez Ortega	4	4	5	Candilichera	Soria	Clarés	625	Adjudicadas las que solicita.
52	Eduardo Guillén Alepuz	4	4	3	Peciña	Logroño	Tudanca	625	Adjudicadas las que solicita.
53	Valentín Novajas Pavia	4	4	3	Aquile	Huesca	Castel Florite	625	Adjudicadas las que solicita.
54	Tomás Marín Garcés	4	4	3	Valdemadera	Logroño	Cambás	625	Adjudicadas las que solicita.
55	Luis Llada y Vilas	4	4	7	Radona	Soria	Respenda	625	Adjudicadas las que solicita.
56	Miguel Cercos Ibáñez	4	4	13	Canfranc	Huesca	Sendalle	625	Adjudicadas las que solicita.
57	Mañías Ramírez Agnás	4	3	11	Castroviejo	Logroño	Campos (Meliob)	625	Adjudicadas las que solicita.
58	Ponciano Joaquín Zaforas Vidal	4	1	1	Abión	Soria	Armentia	625	Adjudicadas las que solicita.
59	Luis Arias Laplana	4	4	4	Siresa (Hecho)	Huesca	Barrio	625	Adjudicadas las que solicita.
60	José Benedit Sánchez	4	4	9	Arbujuelo	Soria	Mazuelo de Muño	625	Adjudicadas las que solicita.
61	Francisco Sánchez Marco	4	3	14	Mezquita de Jarque	Teruel	Ciriano (Ubanuncia)	625	Adjudicadas las que solicita.
62	Rogelio Escobés Corrales	3	10	22	Montesagudo	Teruel	Brizuela	625	Adjudicadas las que solicita.
63	Prudencio Ramos Morales	3	9	28	Guaso	Huesca	Salinas de Jaca	625	Adjudicadas las que solicita.
64	Arturo Bóo Gallán	3	9	9	Urdués	Huesca	Caracena	625	Adjudicadas las que solicita.
65	Eugenio Rodríguez Moreno	3	9	22	Villabuena	Soria	Talveilla	625	Adjudicadas las que solicita.
66	Faustino Rodríguez y Alguacil	3	8	22	Carrascosa de Abajo	Soria	Rebollosa de los Escuderos	625	Adjudicadas las que solicita.
67	Vicente Emilio Melón y Ruiz de Gordejuela	3	8	22	Allueva	Teruel	Vea	625	Adjudicadas las que solicita.
68	Eduardo Salvago Díaz	3	8	2	Boeigas	Soria	Nanclares de Gamboa	625	Adjudicadas las que solicita.
69	Antonio Pont Moga	2	2	16	Cuevas de Portalrubio	Teruel	Ventosa de San Juan	625	Adjudicadas las que solicita.
70	Francisco Alestrué Albertin	2	1	22					
71	Bartolomé Rodríguez Diego	2	1	4					
72	José Ramos Hernández	1	6	4					
73	Salvador G. Capdevila Bernat	4	4	9					
74	Zello Ladislao Santos y Arcediano	4	3	14					
75	Antonio Martorele March	4	3	7					
76	Hilario López Gállego	4	3	6					
77	Lorenzo Lozano Petrola	4	3	6					
78	Manuel María González Durán	4	3	3					
79	Miguel Serra Tomás	4	3	1					
80	Gregorio García García	4	3	29					
81	Antonio Manuel Vidal	4	2	26					
82	Bernardo Guillén Alepuz	4	2	25					
83	Pedro Pujol Sena	4	2	25					
84	Dionisio Benigno Gutiérrez Soria	4	2	25					
85	Manuel Pina Vicién	4	2	24					
86	Enrique Perchín Ramos	4	2	28					
87	José Ciprés Ortiz	4	2	22					
88	Julián Victoriano Cerrillo Pastor	4	2	22					
89	Juan Bautista Pons Martí	4	2	19					
90	Martín Millán Izquierdo	4	2	19					

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		ESCUELA QUE DEJA VACANTE		Suelo.	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...	PUEBLO	PROVINCIA	PUEBLO	PROVINCIA		
91	D. Eloy Martínez Enero	»	2	19	Pinilla del Olmo	Soria	Ichaso	Guipúzcoa	625	»
92	Martín Simó Liácer	»	2	17	Larrosa (Acín)	Huesca	Berlanga de Duero	Soria	625	»
93	Francisco Clop Sardá	»	2	12	»	»	»	»	625	»
94	Rogelio Raiz Sánchez	»	2	12	El Villarejo	Teruel	Valenedizo	Soria	625	»
95	Antonio Saura Sanz	»	2	12	»	»	»	»	625	»
96	Antonio Soler Martí	»	2	1	Arenillas	Soria	Corbesín y Yuba	Soria	625	»
97	Leon Gil Barriouevo	»	2	1	»	»	»	»	625	»
98	Conrado Estallo Torrero	»	2	»	»	»	»	»	»	»
99	José Miguel Parach Cerezo	»	2	»	»	»	»	»	»	»
100	Lorenzo Morlán Asso	»	1	26	Serveto	Huesca	Montanuy	Huesca	625	»
101	Saturio Cabrerizo Muñoz	11	11	9	»	»	»	»	»	»
	EXDLVÍDOS									
	D. Valentín Pérez Palacios	Por disfrutar sueldo de 1.000 pesetas.								
	Rafael Rubio Pueyo	Por desempeñar Escuela en Navarra.								
	Juan Marín Rodero	Por haberse recibido la hoja fuera de plazo.								
	Francisco Martín Blesa	Por tener su instancia indocumentada.								
	Juan Acero Aldo	Idem.								
	Bartolomé Rodríguez Riego	Idem.								
	Timoteo Mustienes Peña	Idem.								
	Nicolás Viana Tarín	Por haberse recibido su expediente fuera de plazo.								
	Román Martínez Ramos	Idem.								
	Vicente Vercher Ferrando	Idem.								
	MAESTRAS									
1	D.ª Trinidad Boó Gallán	26	6	8	Arbaniés	Huesca	Estiche de Cinca	Huesca	625	»
2	Escolástica Lázaro Camarero	22	1	»	Torrehermosa	Zaragoza	Camarillas	Teruel	625	»
3	Florentina Pérez Otín	21	7	»	Callén	Huesca	Sudanel	Lérida	625	»
4	Encarnación Villafranca Arriazu	20	5	15	Armillas	Teruel	Huesa del Común	Teruel	625	»
5	Maria Palacios Ciprés	16	3	8	Capdesaso	Huesca	Nigüella	Zaragoza	625	»
6	Maria Teresa Clavería Guillén	14	9	4	Valdellón	Id.	Gósol	Lérida	625	»
7	Matilde Cebollero Mata	14	8	16	Torres de Montes	Id.	Almazorre	Huesca	625	»
8	Maria Yerobi Olaichea	14	7	24	Tarazona (Auxiliaria de parvulos)	Zaragoza	Axpe y Marzana	Vizcaya	625	»
9	Maria de la Concepción Patiño Castro	14	7	23	»	»	»	»	»	»
10	Julia Olarte Bolao	13	9	19	Viniestra de Abajo	Logroño	»	»	»	»
11	Isabel Subías Espluga	12	9	3	Olvena	Huesca	Montmajor	Barcelona	625	»
12	Juliana Janín Baches	12	6	21	»	»	»	»	»	»
13	Maria Rosa Nicolás Mulet	11	11	14	Ladruñán	Teruel	Orcajo	Zaragoza	550	»
14	Maria Jiménez Ferrer	11	10	26	Vinacete	Id.	Cedrillas	Teruel	625	»
15	Rafaela Salameiro Morancho	11	9	14	»	»	»	»	»	»
16	Elvira Astiz Zalba	11	9	»	»	»	»	»	»	»
17	Maria de la Encarnación Maza Mur	11	7	28	Orús y Sobás (de temporada)	Huesca	»	»	»	»
18	Concepción Betes Izuel	11	6	22	Lecina	Id.	Escarilla	Huesca	625	»
19	Casimira Mendaza Burgos	11	»	23	Hornos	Logroño	Torreilla sobre Alesanco	Logroño	625	»
	Isabel Abad Monsonís	10	11	24	»	»	»	»	»	»



Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PR FIEDAD			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		ESCUELA QUE DEJA VACANAE		Sueldo.	OBSERVACIONES
		Años..	Meses..	Días...	PUEBLO	PROVINCIA	PUEBLO	PROVINCIA		
75	D. <sup>a</sup> Pascuala Martín Navarro.....	»	2	»	Caravantes.....	Soria.....	»	Rodeche (Fuentes Rubielos).	»	Adjudicadas las que solicita.
76	Bernardina Sogués Escuder.....	»	1	19	»	»	»	»	»	»
77	Angeles Cano Piñera.....	»	1	18	»	»	»	»	»	»
78	Amalia Píanelles Sala.....	»	1	2	»	»	»	»	»	»
79	Victoria Garrido Vázquez.....	»	1	2	Almántiga.....	Soria.....	»	Tartalés de los Montes.....	»	Adjudicadas las que solicita.
80	Isabel López Alborns.....	»	»	26	Güel.....	Huesca.....	»	Muro de Roda.....	»	Id.
81	Trinidad Fernández Medina.....	»	»	13	»	»	»	»	»	»
82	Ana Boronat Benedito.....	»	»	5	Cabreriza.....	Soria.....	»	Cañicera.....	»	Adjudicadas las que solicita.

EXCLUIDAS

- D.<sup>a</sup> Emilia Labata Tornes.....
  - María Labarta Castón.....
  - María Encarnación Broto Pérez.....
  - Carmen San Miguel Ignalce.....
  - Filomena Mayo Salinas.....
  - Brígida Rafaela Salgado y Sánchez Barbudo.....
  - Luisa Hernández Sánchez.....
  - Ángela García Martínez.....
  - María del Socorro Ascensión Rodríguez Sáenz.....
  - Julia Morechón Pérez.....
  - Antonia Marco Catalán.....
- Por disfrutar el sueldo de 1.000 pesetas.  
 Idem.  
 Por haber cesado en la enseñanza y no constar su rehabilitación.  
 Por ser Maestra interina.  
 Por estar sin certificar su hoja de servicios.  
 Por haberse recibido la hoja de de servicios fuera de plazo.  
 Por tener sus instancias indocumentadas.  
 Idem.  
 Idem.  
 Idem.

Advertencias — Los señores Maestros y Maestras que se crean perjudicados presentarán en papel de la clase 11.<sup>a</sup> sus reclamaciones a este Reotorado, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.  
 Insértese igualmente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Logroño.  
 Zaragoza, 31 de marzo de 1915.— El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta 14 abri il 1915.)

## SECCION QUINTA

## HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

El Subintendente Militar de primera clase, Jefe administrativo de la provincia y plaza de Zaragoza;

Hace saber: Que a las diez del día veintisiete del actual se celebrará un concurso en las oficinas de la Administración del Hospital Militar de esta plaza para la adquisición de los víveres y artículos necesarios en el mismo durante el mes de mayo próximo venidero.

Los que deseen concurrir a dicho acto presentarán sus proposiciones documentadas, con la cédula personal, el recibo de la contribución y el poder en su caso, de diez a diez y media del citado día, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan y así se requiera, y sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago de los mismos, a la relación y pliegos de condiciones que desde hoy se encuentran en las referidas oficinas a disposición de los que deseen enterarse.

Zaragoza, 15 de abril de 1915.—P. S. El Subintendente de 2.ª, Enrique García.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T. y T., con cédula número ....., domiciliado en ..... y con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia fecha .... para la adquisición de los víveres y artículos que se calcula han de consumirse en el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de ....., se comprometo a facilitar los que a continuación se expresan, a los precios que también se indican:

El kilogramo de ....., a ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

El litro de ....., a ..... (en íd.) pesetas ..... (en íd.) céntimos.

El quintal métrico de ....., a ..... (en íd.) pesetas ..... (en íd.) céntimos.

El cuarto de gallina, a ..... (en íd.) pesetas ..... (en íd.) céntimos.

Cada huevo, a ..... (en íd.) pesetas ..... (en íd.) céntimos.

Zaragoza, ... de ... de 191 ...

(Firma).

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

Debiendo procederse a la celebración de la subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil la conducción principal y en carruaje o automóvil la hijuela, entre la Oficina del Ramo de Jaca y la de Ansó (53 kilómetros), sirviendo a Sta. Oilia de Jaca, Puente de la Reina, Berdún, Biniés, con hijuela de Berdún a Venta de Sigüés (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de seis mil setecientos ochenta y cinco pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración Principal, en la de Huesca y Estafeta de Jaca, con

arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para régimen y servicio del Ramo de Correos, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel de undécima clase en las mencionadas Administraciones y Estafeta, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 1 de mayo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 6 del expresado mayo, a las once horas.

Zaragoza, 15 de abril de 1915. — El Administrador principal, Juan J. Solsona.

*Modelo de proposición.*

Don F. de T., natural de ....., vecino ....., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de ..... pesetas.

(Fecha y firma del intaresado).

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

*Providencia.*—De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, he acordado que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL la rectificación al registro llamado «Pillar, 501», del término municipal de Mequinenza y Caspe, que solicita el interesado D. Rafael Ricarte, cuyo registro presentó en 19 de febrero del corriente año, por estar su petición comprendida en lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de 16 de junio de 1905, modificado por Real orden del Ministerio de Fomento de 23 de octubre de 1907.

*Rectificación.*

En la designación se dice:

De la estaca 354 a la 355 al Norte 100 metros.

De la íd. 355 a la 356 al Este 800 metros.

De la íd. 356 a la 357 al Sur 100 metros.

De la íd. 357 a la 358 al Este 1.200 metros.

Y lo que debe decirse es lo siguiente:

De la estaca 354 a la 355 al Este 100 metros.

De la íd. 355 a la 355 bis al Norte 100 metros.

De la íd. 355 bis a la 356 al Este 800 metros.

De la íd. 356 a la 357 al Sur 100 metros.

De la íd. 357 a la 358 al Este 1.100 metros.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 27 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el régimen de la minería.

Zaragoza, 14 de abril de 1915. — P. O., Federico de Castro.

## SECCION SEXTA

Inogés.

El recuento general de ganadería de este pueblo, verificado por la Junta pericial del mismo, se hallará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días, a los efectos reglamentarios.

Inogés, 13 de abril de 1915.—El Alcalde, Ma-laquíás Jimeno.

Isuerre.

Por término de ocho días y a los efectos de reclamación se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento el repartimiento vecinal de pastos y leñas para cubrir el déficit del presupuesto del año actual.

—Igualmente y durante el próximo mes de abril se admitirán en dicha secretaría las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana.

Isuerre, 10 de abril de 1915.—El Alcalde, F. Esteban Puyal.

La Almolda.

Hasta el día 30 del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones de alta y baja que los contribuyentes vecinos y terratenientes hayan experimentado en su riqueza rústica y urbana, previa exhibición de los documentos justificativos en que así se acredite y resulte haberse satisfecho el impuesto de Derechos reales por la transmisión.

La Almolda, 12 de abril de 1915.—El Alcalde, Germán Labarta.

Luna.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en virtud del oportuno expediente, declaró, en sesión de 21 del corriente, prófugo al mozo Pablo Large Nocito, número once del sorteo del actual reemplazo; y en su virtud se cita al expresado mozo para que comparezca ante la excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia al juicio de revisiones que tendrá lugar el 27 del próximo abril.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades civiles y militares detengan y pongan a disposición de ésta al referido mozo, a los efectos legales.

Luna, 31 de marzo de 1915.—El Alcalde, Miguel García.

Maella.

Formado el recuento general de ganados de esta villa, que servirá de base para los repartimientos del año próximo, queda expuesto al público por el término reglamentario, en la secretaría municipal.

Maella, 12 de abril de 1915.—El Alcalde, Tomás Torres.

\*\*\*

Por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se admitirán en la secretaría municipal las declaraciones de alta y baja que en su riqueza contributiva por rústica y urbana hayan sufrido los contribuyentes de este término municipal; debiendo acompa-

ñarse las cartas de pago que acrediten haber satisfecho el importe del impuesto por Derechos reales.

Maella, 12 de abril de 1915.—El Alcalde, Tomás Torres.

Vierlas.

Por todo el mes actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, mediante la presentación de los documentos justificativos debidamente liquidados por la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidos, al objeto de formar el apéndice que ha de servir de base para la contribución en el próximo año de 1916.

Vierlas, 12 de abril de 1915.—El Alcalde, Esteban Inúñez.

Villanueva de Gállego.

Hasta fin del mes actual se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que lo acrediten y pagados los Derechos reales a la Hacienda.

Villanueva de Gállego, 13 de abril de 1915.—El Alcalde, Mariano Morte.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. José Zaragoza Guijarro, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a Isidro García Checa en causa sobre homicidio, he acordado proceder por primera vez y término de ocho días, a la venta en pública subasta de los bienes embargados a aquél, que son los siguientes:

1.º Un burro, de unos catorce a quince años: tasado en cincuenta pesetas.

2.º Un carrito pequeño, de dos ruedas: tasado en cincuenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veitiseis del actual, a las once; debiendo advertirse que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes que se subastan y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los bienes que se subastan se hallan en poder del depositario Miguel Vela Pascual, quien los pondrá de manifiesto a cuantas personas deseen verlos.

Dado en Calatayud, a doce de abril de mil novecientos quince.—José Zaragoza Guijarro.—D. S. O., Pascual Burillo.